



Reunión Solicitud Contrato NO.: SGR-CT-183-055 DE 2022.

FT-010

ACTA DE REUNIÓN

VERSION 000

FECHA: 05/05/2021

**FECHA 29/03/2022**

**I. PARTICIPANTES**

MARÍA ALEJANDRA VELÁZQUEZ LÓPEZ	Coordinadora Técnica	UP Holding S.A.S / Impulsa Meta
TIRZO GUTIERREZ. VEGA	Representante Legal	Factory IM S.A.S

**II. OBJETO**

Solicitud Modificatorio-Clausula Quinta Y Sexta Contrato No.: SGR-CT-183-055 DE 2022.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

N.A

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA(S) ANTERIOR(ES)**

Descripción del compromiso	Responsable	Se cumplió (S/N)	Acciones a tomar
	N.A		
	N.A		

**V. ORDEN DEL DÍA**

- Generalidades de la reunión.
- Solicitud por parte del contratista
- Conclusiones y decisiones

**VI. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Generalidades de la reunión.

María Alejandra Velázquez como coordinadora técnico da inicio a la reunión, indicando la necesidad de aclarar la solicitud manifestada vía telefónica por el contratista y da inicio a la reunión.

2. Solicitud por parte del contratista.

El ingeniero Tirzo Gutierrez Vega representante legal de Factory Interactive Media S.A.S, manifiesta que en la verificación del contrato Contrato No.: SGR-CT-183-055 DE 2022 para la realización del informe para el primer pago evidencia la inconsistencia en el plazo de presentación de informes donde se lee en las evidencias y/o entregables de la cláusula Quinta-alcance del objeto y especificaciones técnicas, ya que se establecen informes bimensuales, los cuales hace referencia a que se hace u ocurre dos veces al mes. y la cláusula sexta en el detalle de la presentación de informes para pago de la siguiente manera “Informe de avance bimensual a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico.”

Aclarando que en la descripción del producto refiere a “El equipo de seguimiento deberá validar los informes tanto **bimestral** como finales” informes bimestrales.

Por ello se solicita la Modificadorio-Clausula Quinta Y Sexta Contrato No.: SGR-CT-183-055 DE 2022 y se sugiere modificar todos los Informe de avance bimensual a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico a informes de avance bimestrales a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico de los entregables del contrato de la cláusula sexta y del detalle de la cláusula cuarta del miso.

La Coordinadora Técnica María Alejandra Velázquez manifiesta que efectivamente se presenta una inconsistencia y que procederá hacer la solicitud de modificación ante la gerencia de la organización y el área jurídica.

3. Conclusiones y decisiones

Se concluye que efectivamente el contrato tiene dicha inconsistencia y se procederá hacer la solicitud formal del ajuste para su respectiva aclaración.

**VI. COMPROMISOS PACTADOS**

No.	Descripción del compromiso	Responsable	Fecha Máxima
1	Realización de la Solicitud Modificadorio-Clausula Quinta Y Sexta Contrato No.: SGR-CT-183-055 DE 2022.	Equipo Up Holding	30-marzo-2022

**VII. PRÓXIMA REUNIÓN**

FECHA

29

DIA

03

MES

2023

AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad. Es relevante denotar que si pasados (3) días del envío de la presente acta no hay observación alguna se dará por aceptada la misma.

COORDINADOR TÉCNICO  
MARÍA ALEJANDRA VELAZQUEZ

REPRESENTANTE DELEGADO  
FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S